

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.976

Viernes 18 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2558761

EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, Notario Público Titular de la 49° Notaría de Santiago, Amunátegui N° 73, Santiago, CERTIFICA: Por escritura pública de 23 de Septiembre de 2024, Repertorio N° 89.318-2024, ante mi Suplente don Alvaro orellana Jara, Repertorio N° 89318, doña YANETT CAROLA DE LA FUENTE FIGUEROA, chilena, casada y separada totalmente de bienes, empresaria, C.I. N° 12.498.786-5 y don CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FIGUEROA, chileno, soltero, empresario, C.I. N° 14.045.353-6, ambos domiciliados para estos efectos en calle Enrique Olivares N° 1278, comuna de La Florida, Región Metropolitana, como únicos accionistas conforme al libro registro de accionistas de la Sociedad por Acciones denominada "Farmacias El Químico SpA", nombre de fantasía "Farmacias El Químico", capital social \$2.000.000.-, inscrita a fojas 26596, N° 13408 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2019, modifican dicha sociedad siguientes términos. Modificaciones consisten: a) El objeto, el cual en adelante es "la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y suministro de toda clase de medicamentos, sustancias químicas, productos farmacéuticos, de cuidado e higiene personal, cosméticos, perfumería, productos homeopáticos, naturales, vitaminas y de veterinaria; insumos hospitalarios, accesorios y equipos médicos; alimentos, suplementos alimenticios, bebidas y snacks; artículos de óptica; así como mercaderías en general y de consumo masivo; y la prestación de todo tipo de servicios farmacéuticos, médicos y de enfermería; la organización, administración y explotación de redes o cadenas de establecimientos de comercio para el expendio de los productos anteriormente mencionados, tales como farmacias, minimarkets, autoservicios, supermercados, tiendas de conveniencia y similares; el transporte, bodegaje, almacenaje y distribución de los bienes referidos precedentemente; la compra, venta, arrendamiento y subarrendamiento, explotación, concesión, y administración de toda clase de bienes raíces y la realización de toda clase de negocios y proyectos inmobiliarios; la participación en sociedades de cualquier tipo o especie, en el territorio nacional o en el extranjero, que permitan a la sociedad el cumplimiento de sus fines, y/o cualquier otra actividad que los socios acuerden tenga o no relación con lo antes mencionado." y b) En cuanto la administración, representación y uso de la razón social, la cual corresponderá a doña YANETT CAROLA DE LA FUENTE FIGUEROA y don CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FIGUEROA, indistintamente, con la excepción de la celebración, modificación y término de actos jurídicos o contratos que superen un monto equivalente a \$1.000.000.-, en los cuales los administradores deberán actuar de manera conjunta. En todo lo no modificado sigue vigente pacto social primitivo. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 09 de Octubre de 2024.

CVE 2558761

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl